

T 22191

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

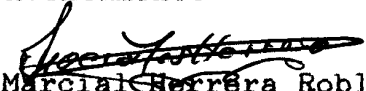
2. OCT. 2000

1703
5.10.00
162

Señor Superintendente:

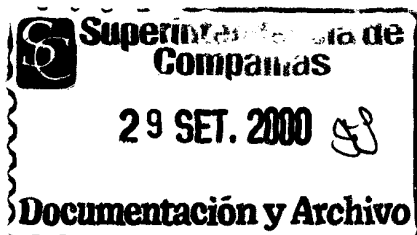
Para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente se dignará encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía LATIN TRAVEL CIA. LTDA., otorgada en la notaria Trigesima Segunda del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del año en curso.

Atentamente


Marcial Herrera Robles
GERENTE GENERAL
LATIN TRAVEL CIA. LTDA.

Exp. - 88810

OK. Ingresado al sistema.
2000.10.05. JB



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

LATIN TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES

VICENTE ALCIVAR TORRES; Y,

JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA

A FAVOR: DE LOS SEÑORES

SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES; Y,

MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA

CUANTIA: S/. 200.000,00

DI 3 COPIAS

NR

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES VICENTE ALCIVAR TORRES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO UNO CERO DOS TRES TRES CERO SEIS DOS SEIS, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; SENORA GUNA ARMIJOS ROBLES DE TORRES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO UNO CERO TRES CERO NUEVE CERO CUATRO TRES CINCO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA, A QUIEN DE CONOCER DOY

FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO UNO CERO DOS UNO DOS OCHO OCHO CUATRO OCHO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; SENORA SILVIA JUDITH GUEVARA DE CHAMBA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO CERO UNO SIETE UNO DOS TRES UNO DOS SIETE DOS CINCO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; SENOR SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES, soltero A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN FIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO UNO CERO DOS CINCO SEIS CERO NUEVE CUATRO UNO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICAD POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA; Y, SENORA MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO CUATRO SIETE TRES DOS UNO UNO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD. DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO EL SENOR SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES QUE ES SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, QUIENES ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SENOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA CESION DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LATIN TRAVEL CIA. LTDA..  
AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA:  
COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA  
PRESENTA ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES VICENTE  
ALCIVAR TORRES, SU CONYUGE SENORA GUNA ARMIJOS ROBLES DE  
TORRES; Y, EL SENOR JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA; Y, SU  
CONYUGE SENORA SILVIA JUDITH GUEVARA DE CHAMBA, A  
QUIENES SE LES DENOMINARA CEDENTES, Y POR OTRA PARTE,  
LOS SEÑORES: SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES; Y MELIDA  
AURELIA CHUQUIRIMA JIMA, A QUIENES SE LES DENOMINARA  
CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD  
ECUATORIANA. MAYORES DE EDAD. DE ESTADO CIVIL CASADOS.  
EXCEPTO EL SENOR SIXTO HERRERA ROBLES, DOMICILIADOS EN  
LA CIUDAD DE QUITO, QUIENES SON CAPACES PARA CELEBRAR EL  
PRESENTE CONTRATO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA  
COMPAÑIA LATIN TRAVEL CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE  
ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA EL  
VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL, Y ESTA INSCRITA  
EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL  
DOS MIL.- TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA  
EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL, LA MISMA QUE TUVO  
EL CARACTER DE UNIVERSAL, EN FORMA UNANIME LOS SOCIOS  
RESOLVIERON AUTORIZAR A LOS SOCIOS: JORGE ADALBERTO  
CHAMBA DAVILA; Y, VICENTE ALCIVAR TORRES, PARA QUE  
TRANSFIERA SUS CIEN PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES  
CADA UNA A FAVOR DE LOS SEÑORES SIXTO ACACIO HERRERA  
ROBLES; Y SENORA MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA, LOS  
SOCIOS AUTORIZARON A LOS CEDENTES Y CESIONARIOS PARA QUE

SUSCRIBAN LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.-

CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES

SEÑALADOS, LOS SEÑORES JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA,

SU CONYUGE SENORA SILVIA JUDITH GUEVARA DE CHAMBA,

TRANSFIERE SUS CIEN PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES

CADA UNA A FAVOR DE LA SENORA MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA

JIMA, CON TODOS LOS DERECHOS QUE DE ELLAS SE DERIVAN:

Y, VICENTE ALCIVAR TORRES Y SU CONYUGE SENORA GUNA

ARMIJOS DE TORRES, TRANSFIERE SUS CIEN PARTICIPACIONES

DE UN MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR SIXTO

ACACIO HERRERA ROBLES, CON TODOS SUS DERECHOS QUE

DE ELLAS SE DERIVAN.- QUINTA: PRECIO DE LAS

TRANSFERENCIAS.- EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS ES AL

VALOR NOMINAL, QUE EL SEÑOR SIXTO ACACIO HERRERA

ROBLES, PAGA EN DINERO EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE CIEN

MIL SUCRES AL SEÑOR VICENTE ALCIVAR TORRES; Y, LA SENORA

MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA, PAGA LA CANTIDAD DE

CIEN MIL SUCRES AL SEÑOR JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA,

EN EFECTIVO. EL SEÑOR JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA; Y,

SU CONYUGE SENORA SILVIA JUDITH GUEVARA DE CHAMBA; SEÑOR

VICENTE ALCIVAR TORRES, Y SU CONYUGE SENORA GUNA ARMIJOS

ROBLES DE TORRES, CEDENTES DEJAN CONSTANCIA QUE RECIBEN

EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS A SU ENTERA

SATISFACCION, POR LO TANTO MANIFIESTAN QUE NO TIENE QUE

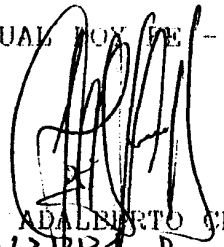
EFECTUAR NINGUN RECLAMO. DE IGUAL MANERA LOS

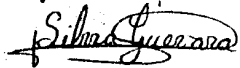
CESSIONARIOS DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE LAS

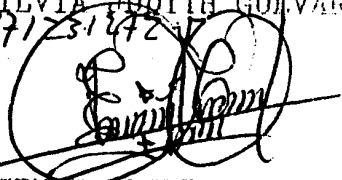
PARTICIPACIONES EN LOS TERMINOS ANTES INDICADOS A SU

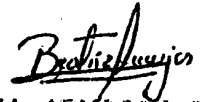
ENTERA SATISFACCION, IGUALMENTE INDICA QUE NO TIENE QUE

EFFECTUAR RECLAMO ALGUNO. - USTED SENOR NOTARIO SE DIGNARA  
AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA  
VALIDEZ DE LAS ESCRITURAS. - FIRMADO SENOR  
DOCTOR PATRICIO ARELLANO GORDILLO. - ABOGADO DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL  
NUMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS. - HASTA  
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, PARA EL  
OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS  
LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE  
HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA  
POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS  
PARA FE Y CONSTANCIA SE RATIFICAN EN EL  
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE  
TODO LO CUAL FOX DE -

  
SR. JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA  
C.C. 110212844-8  
C.V.

  
SRA. SILVIA JUDITH GUEVARA DE CHAMBA  
C.C. 171231472-1  
C.V.

  
SR. VICENTE ALCIVAR TORRES  
C.C. 110233062-8  
C.V.

  
SRA. GUNA ARMIÑOS ROBLES DE TORRES  
C.C. 110309043-5  
C.V. 0030-012

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TERCERA SECCION  
QUITO

Uchida Chuquirima  
170547321-1  
SRA. MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA  
C.C. 170547321-1  
C.V.

SR. SIXTO ACACIO HERRERA ROBLES  
C.C. 110256094-1  
C.V. 0030-285

al Notario



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA " LATIN TRAVEL CIA. LTDA. "**

En la ciudad de Quito, martes veinte y dos de agosto del dos mil, siendo las 15h30, en el inmueble ubicado en la Jorge Washington 653 y Amazonas en el Centro Comercial Espiral Local número 100, se reúnen los socios: Marcial Isócrates Herrera Robles, propietario de 49.800 participaciones; Jorge Adalberto Chamba Davila, propietario de 100 participaciones; y, Vicente Alcivar Torres, propietario de 100 participaciones de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Dominguez, en calidad de Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Marcial Isócrates Herrera Robles, en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone al secretario que constate el quorum asistente. El secretario informa que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Codificada de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorización a los cedentes y cesionarios para que suscriban las escritura de transferencia de participaciones

Los socios resuelven constituirse en junta general universal, para tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios Jorge Adalberto Chamba Davila; y, Vicente Alcivar Torres, para que transfieran sus 100 participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Melida Aurelia Chuquirima Jima; y, Sixto Acacio Herrera Robles, respectivamente, con todos los derechos de que ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho.

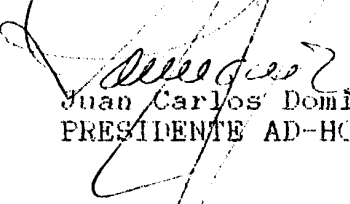
Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, la misma es aprobada en forma unanime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

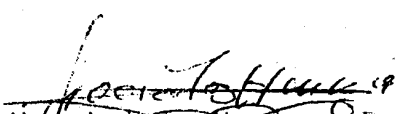
Con respecto al tercer punto, los socios resuelven en forma unanime, autorizar a los cedentes y cesionarios, para que



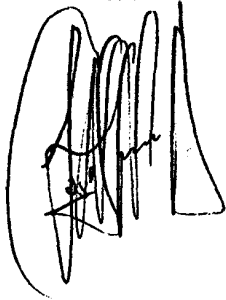
suscriba la escritura de transferencia de participaciones  
inscriban en el Registro Mercantil dicho contrato  
societario.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, el  
presidente ad-hoc dispone un receso para que el secretario  
redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da  
lectura de la presente acta. La misma es aprobada en forma  
unánime por todos los socios. Para constancia y fe de lo  
resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los  
socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario  
que certifica. Se da por terminada la junta, siendo las  
16h30 horas.

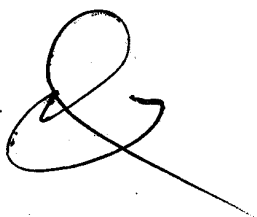
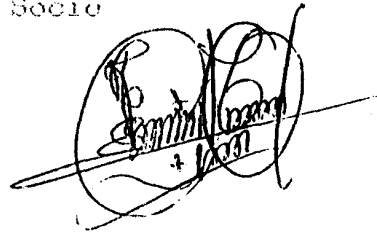
  
Juan Carlos Dominguez  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Macial C. Gerra Robles  
SECRETARIO

Jorge A. Chamba Davila  
Socio



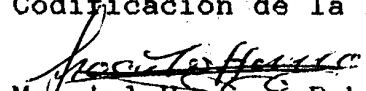
Vicente Alcivar Torres  
Socio

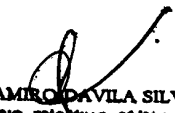


## C E R T I F I C A D O

Yo, Marcial Isocretes Herrera Robles, Gerente General de la Compañía LATIN TRAVEL CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que la junta general de socios realizada el 22 de agosto del 2000, la misma que conto con la asistencia de todo el capital suscrito y pagado, los socios se declararon en Junta General Universal y resolvieron en forma unanime autorizar al socio: Vicente Alcivar Torres, para que transfiera sus 100 participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Sixto Acacio Herrera Robles; y, al señor Jorge Adalberto Chamba Davila, para que transfiera 100 participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Melida Aurelia Chuquirima Jima.

De esta forma cumpla con dispuesto en el articulo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías.

  
Marcial Herrera Robles  
GERENTE GENERAL  
LATIN TRAVEL CIA. LTDA.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO JUEZ SEGUNDO  
QUITO

|                 |                             |
|-----------------|-----------------------------|
| EQUATORIANA     | Y4343V4244                  |
| CASADO          | SILVIA JUDITH GUEVARA DULCE |
| SECUNDARIA      | EMPLEADO PRIVADO            |
| DE FILIO CHANBA |                             |
| ROSA DAVILA     |                             |
| VUITO           | 22705/98                    |
| 22/03/2010      |                             |
|                 | 1266370                     |



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 22 AGO. 2000

DOCTOR RAMIRO MAYILA SILVA  
FOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



1000  
 1100  
 1200  
 1300  
 1400  
 1500  
 1600  
 1700  
 1800  
 1900  
 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA N. 110309043-5  
 ARMIJOS ROBLES GUMA BEATRIZ  
 10 NOVIEMBRE 1970  
 LOJA/PALTAS/CATACOCNA  
 05 1 085 0070  
 LOJA/ PALTAS  
 CATACOCNA 70

*Beatriz Robles*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO VICENTE ALCIVAR TORRES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 SEGUNDO BOLIVAR ARMIJOS  
 MATRIMONIO DEL CARMEN ROBLES  
 QUITO 10/12/97  
 1120733

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 TSE  
 0030-012  
 110309043-5  
 ARMIJOS ROBLES GUMA BEATRIZ  
 PICHINCHA QUITO  
 ALFARO

*[Signature]*

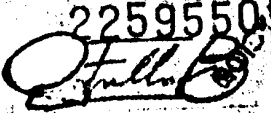
RAZON: Certifico que la copia fotostática que  
 antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es  
 reproducción exacta del documento que ha tenido  
 a la vista, encontrándola idéntica en su contenido  
 de todo lo cual doy fe.

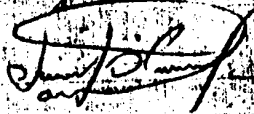
Quito, a 22 AGO. 2000

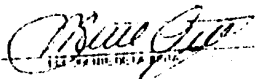
*[Signature]*  
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANARRRND V1333Y2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 HUGUBERTO HERRERA ORTIZ  
 AMADA NATILDE ROBLES  
 QUITO 11-09-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2259550  


Ciudadania 110256094-1  
 HERRERA ROBLES, SIXTO ACACIO  
 22 JUNIO 1.968  
 LOJA/PALTAS/OLNEO, 781A  
 02 1 085 001  
 LOJA/ PALTAS  
 OLNEO 781A BARBARA/  


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 TEE  
 0030-285 110256094-1  
 HERRERA ROBLES SIXTO ACACIO  
 PICHINCHA QUITO  
 GONOCOTO  


RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 22 ABO. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170547321-1  
CHUQUIRIMA JINA MELIDA AURELIA  
10 MAYO 1958  
LOJA/CALVAS/CARIANANCA  
01 1 093 0027  
LOJA/CALVAS  
CARIANANCA 58

*[Firma]*

ECUADORIANO N° A11431122  
CASADO NANCIAL ISOCRATES HERRERA  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
SURELIO CHUQUIRIMA  
SOLDREN JINA  
QUITO 16/06/2010  
1160235

*[Firma]*

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

24-08-00 17-09375 170547321-1  
CHUQUIRIMA JINA MELIDA AURELIA  
PICHINCHIA QUITO  
BENALCAZAR

*[Firma]*

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 22 de Mayo 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO INGENIERO SEGUNDO DEL CANON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171231272-5

GUEVARA DULCE SILVIA JUDITH

05<sup>ta</sup> NOVIEMBRE 1.974

PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

01 060 0012

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

*Silvia Guevara*

ECUATORIANA V3343V4242

CASADO JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVILA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ROBERTO MARCELO GUEVARA

MARTHA MARGOTH DULCE

QUITO 13/05/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0092566

*[Signature]*

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja (s) útil (en) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual voy fe.

Quito, a 2 de 2 Mayo 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TERCERAS SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TERCERAS SEGUNDO  
 QUITO



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA-  
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA LATIN  
TRAVEL CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES VICEN-  
TE ALCIVAR TORRES Y, JORGE ADALBERTO CHAMBA DAVI  
LA A FAVOR DE LOS SEÑORES SIXTO ACACIO HERRERA RO  
BLES; Y, MELIDA AURELIA CHUQUIRIMA JIMA, FIRMANDO  
LA EN QUITO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE A  
GOSTO DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la es-  
critura matriz de constitución de la Compañía " LA-  
TIN TRAVEL CIA. LTDA.", otorgada ante mi el 29 de -  
Febrero del año 2.000, de la Cesión de Participacio-  
nes sociales que antecede.-

Quito, 24 de Agosto del año 2.000.

EL NOTARIO,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

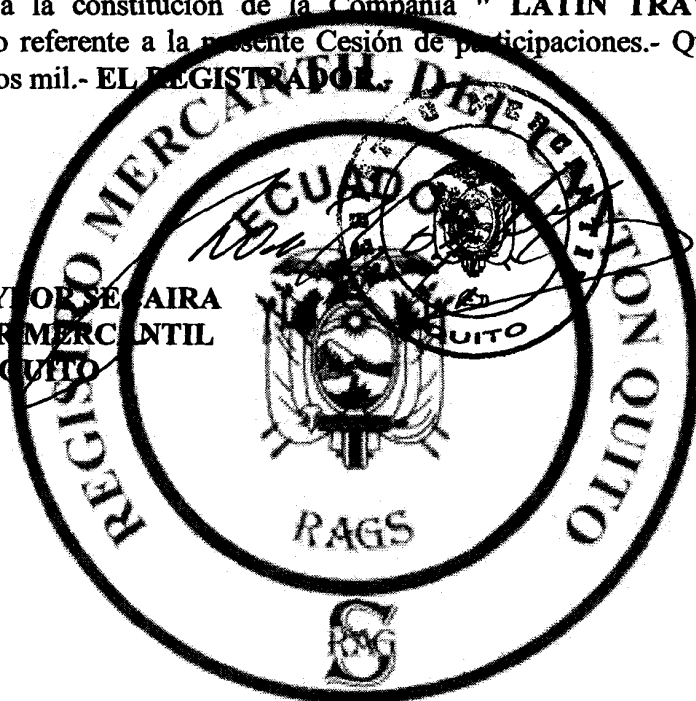


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 717, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo del dos mil, a fs. 1195, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía " **LATIN TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR**

**DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng